

¿Debería solicitar el SSI?

El SSI (también llamado Ingreso de Seguridad Complementario) es un pago mensual en efectivo para personas necesitadas.

El SSI es para personas que tienen 65 años o más y para personas con discapacidades graves de cualquier edad, incluso niños. Es para personas sin muchos antecedentes laborales. Para reunir los requisitos para acceder al SSI, también hay que tener ingresos muy bajos (o no tenerlos) y recursos limitados.

¿Cuáles son los beneficios del SSI?

El beneficio mensual máximo en Pensilvania en 2019 es de \$771 para una persona (o \$1,157 por parejas), más otro pago de Pensilvania de \$22.10 (o \$33.30 por parejas). Si usted recibe el SSI en Pensilvania, debería ser capaz de obtener Medicaid automáticamente y también debería tener derecho a SNAP (cupones para alimentos).

¿Cómo puedo solicitar el SSI?

- **Teléfono:** Para programar una cita, puede llamar al 1-800-772-1213 (teléfono para sordomudos: 1-800-325-0778) de lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m.
- **En persona:** También puede solicitar el SSI yendo a la oficina del Seguro Social en su localidad. Para encontrar una oficina, puede usar el localizador de oficinas del Seguro Social: <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp>.
- **En línea:** Solo en algunos casos se puede solicitar el SSI en línea. Para eso, usted debe cumplir con lo siguiente:
 - tener entre 18 y 65 años;
 - no haberse casado nunca;
 - no sufrir ceguera;
 - ser ciudadano estadounidense y vivir en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia o las Islas Marianas del Norte;
 - no haber solicitado ni recibido beneficios de SSI en el pasado; y
 - solicitar el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés) al mismo tiempo que pide el SSI.

Si necesita un intérprete, tiene derecho a solicitar uno en la oficina del Seguro Social.



Center City Office:

1424 Chestnut St. | Philadelphia, PA 19102-2505 | Teléfono: 215-981-3700 clsphila.org

North Philadelphia Law Center:

1410 West Erie Ave. | Philadelphia, PA 19140-4136 | Teléfono: 215-227-2400

Spanish - Rev. Jul. 2019

¿Qué debo hacer si me rechazan la solicitud del SSI?

Si le rechazan la aplicación, apele INMEDIATAMENTE ¡No espere!

En ocasiones, la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) se equivoca cuando rechaza las aplicaciones del SSI de algunas personas. Usted debe apelar de inmediato, incluso antes de tratar de conseguir un abogado.

A partir de Abril de 2019, usted deberá **apelar dos veces** para obtener una audiencia ante un juez. La primera apelación es conocida como Reconsideración. Así, SSA evaluará su caso nuevamente. Si lo rechazan otra vez, no se rinda y apele de nuevo para tener una audiencia ante un juez.

Tiene 60 días para presentar cada apelación y pedir a la Administración del Seguro Social (SSA) que reconsidere la decisión de rechazar su solicitud.

Si actualmente recibe el SSI y se lo cortan, debe apelar **en un plazo de 10 días** a partir de la decisión para poder seguir recibiendo los beneficios mientras la SSA toma una decisión sobre su caso.

Cómo conseguir ayuda

Si le han negado el SSI porque la SSA dijo que usted no estaba discapacitado, puede venir a Servicios Legales a la Comunidad (CLS por sus siglas en inglés) en persona:

1410 West Erie Avenue
Philadelphia, PA 19140

o

1424 Chestnut Street
Philadelphia, PA 19102

Lunes, miércoles y viernes
de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

De lunes a viernes
de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Consejos básicos

- **Siga visitando a sus médicos y terapeutas con regularidad.** La SSA necesita evidencia de que usted sigue estando discapacitado. Es muy importante que visite a sus médicos y terapeutas con regularidad para darle a la SSA la información que necesita para tomar una decisión.
- **Reúna todos los documentos de escuelas y médicos.** Los registros médicos y escolares son muy importantes para su caso de SSI. Guarde todos sus papeles de médicos y escuelas en un lugar seguro y tráigalos a las reuniones sobre su caso.
- **Avísele a la SSA si se muda.** La SSA le enviará cartas cuando revise su caso. Por eso, es muy importante que tenga su dirección actual. De ese modo, usted podrá responder rápidamente y evitar que se le pasen las fechas límite.



Center City Office:

1424 Chestnut St. | Philadelphia, PA 19102-2505 | Teléfono: 215-981-3700 clsphila.org

North Philadelphia Law Center:

1410 West Erie Ave. | Philadelphia, PA 19140-4136 | Teléfono: 215-227-2400

Spanish - Rev. Jul. 2019